



RIO GALLEGOS, 13 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.717/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Comunicación Audiovisual - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Res. N° 524/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

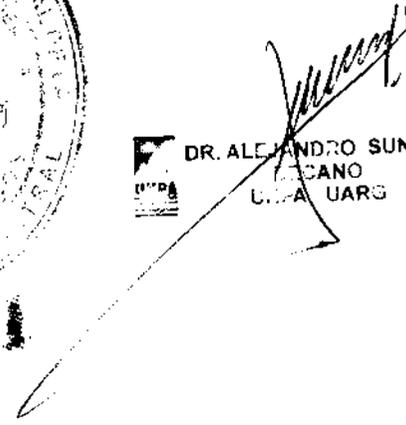
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Comunicación Audiovisual - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Cargo de Llamado 10144 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 46 - 1 - 3 - 2, a los docentes Mariano STOICHEVICH, María Gabriela RAMOS. -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 619